De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil como Entidad rectora del transporte aéreo en el país tiene bajo su responsabilidad el cumplimiento de la misión institucional encaminada a garantizar el correcto y eficiente desarrollo de la operatividad de la aviación civil, de la industria aérea y la utilización del espacio aéreo colombiano. Dentro de sus funciones esta garantizar los niveles de seguridad aérea y en particular garantizar la prestación de los servicios de protección al vuelo.

La entidad cuenta con el Servicio de Extinción de Incendios (SEI) en aeropuertos adscritos a nivel nacional bajo el amparo de los bomberos aeronáuticos en su objetivo de la conservación de las vidas en incidentes o accidentes de aviación o infraestructura aeroportuaria. La Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, cuenta con máquinas de extinción de incendios las cuales deben estar en óptimas condiciones de funcionamiento para permitir a los bomberos del SEI atender las emergencias aéreas en relación con el control extinción de incendios y rescate de personas involucradas tal como lo establece el Reglamento Aeronáutico Colombiano RAC.

El objetivo principal del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios (SEI) es salvar vidas en caso de accidentes o incidentes de aviación en el aeropuerto y en un radio de 9 kilómetros a partir del centro de este. Para cumplir con este objetivo, es esencial que los explotadores de aeropuertos dispongan de los recursos necesarios para responder a cualquier emergencia que pueda ocurrir durante las operaciones del aeropuerto. Esto incluye la posibilidad de extinguir un incendio que pueda ocurrir durante el aterrizaje, despegue, rodaje o estacionamiento, así como después de un accidente o incidente de aviación. Además, el SEI también puede extender su servicio a emergencias fuera del aeropuerto que representen un riesgo para la operación aérea o la comunidad, siempre y cuando el equipo, personal, entrenamiento y características del servicio lo permitan, sin descuidar la prioridad del servicio al aeropuerto y su zona de influencia.

Se requiere garantizar el cumplimiento del Reglamento Aeronáutico Colombiano RAC en los siguientes numerales específicos:

- RAC 14. 4.7.6. Simulacros. Todo el personal antes señalado, al igual que el personal a su cargo, especializado en cada área de trabajo, intervendrá de manera directa en simulacros sobre emergencias y contingencias en el aeropuerto, al menos una vez cada año.
- 14.3.9.1.15. En los aeródromos situados cerca de zonas con agua o pantanosas, o en terrenos difíciles, el Plan de emergencias del aeródromo debe incluir el establecimiento, el ensayo y la verificación, a intervalos regulares, de un tiempo de respuesta predeterminado para los servicios especiales de salvamento.

Así como el Documento 9137 AN898 de la OACI, Cuarta Edición 2015 Capítulo 11 Numeral 11.1, la cual se refiere a los requisitos para el diseño y la operación de las áreas de movimiento de aeronaves

en un aeropuerto. En particular, este numeral establece los requisitos para el tamaño y la ubicación de las áreas de seguridad de las pistas de aterrizaje y despegue, así como las áreas de seguridad de las calles de rodaje y de los puntos de espera. Además, este numeral también establece los requisitos para la iluminación y la señalización de estas áreas de movimiento, así como para la eliminación de obstáculos que puedan afectar la seguridad de las operaciones de las aeronaves. En resumen, el numeral 11.1 del Capítulo 11 del Documento 9137 AN898 de la OACI establece los estándares y requisitos que deben cumplirse para garantizar la seguridad de las operaciones de aeronaves en las áreas de movimiento de un aeropuerto.

Para la realización de los objetivos descritos anteriormente, la U.A.E.A.C. tiene previsto el presente proceso que tiene como finalidad adquirir KITS para simulacro, los cuales involucran los elementos necesarios para llevar a cabo dicha actividad de manera segura y efectiva, así como la publicidad de la actividad para los respectivos entes de control.

2. OBJETO

63300C1806 ADQUIRIR ELEMENTOS PARA LOS SIMULACROS DE EMERGENCIA DE LAS BASES SEI DE LOS AEROPUERTOS DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el cuarto nivel de ser posible o de lo contrario con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
42000000	42310000	42311500	42311512	Esponjas de gasa
42000000	42310000	42311500	42311518	Parches o almohadillas para los ojos para uso médico
42000000	42130000	42131600	42131606	Máscaras quirúrgicas o de aislamiento para personal médico
42000000	42310000	42311700	42311708	Cintas adherentes médicas o quirúrgicas para uso general
42000000	42310000	42312000	42312003	Tiras de cierre para la piel o para heridas
42000000	42180000	42181500	42181501	Depresores de lengua o cuchillos o baja lenguas
42000000	42310000	42311500	42311506	Vendas o compresas de compresión o presión
42000000	42310000	42311500	42311505	Vendajes o compresas para uso general

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
42000000	42170000	42171600	42171610	Inmovilizadores de torso para servicios médicos de emergencia
42000000	42130000	42132200	42132203	Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos
42000000	42140000	42142100	42142106	Cobijas o cortinas de calentamiento o enfriamiento terapéutico
51000000	51100000	51102700	51102702	Agua estéril para irrigación
42000000	42310000	42312300	42312313	Soluciones de limpieza de heridas
51000000	51100000	51102700	51102710	Antisépticos basados en alcohol o acetona
42000000	42180000	42182200	42182201	Termómetros electrónicos para uso médico
42000000	42310000	42311500	42311537	Tijeras para vendajes o sus suministros
44000000	44120000	44121600	44121618	Tijeras
42000000	42170000	42172100	42172102	Escudos o máscaras protectoras para resucitación cardiopulmonar cpr
39000000	39110000	39111600	39111610	Linternas
60000000	60130000	60131100	60131105	Silbatos
53000000	53100000	53102500	53102516	Gorras
46000000	46180000	46181500	46181507	Chalecos de seguridad
53000000	53100000	53103000	53103001	Camisetas (t-shirts) para hombre
46000000	46180000	46181500	46181503	Overoles de protección

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
46000000	46180000	46181600	46181604	Botas de seguridad
53000000	53120000	53121600	53121603	Morrales
42000000	42170000	42171600	42171613	Tablas espinales
42000000	42140000	42141600	42141607	Orinales de uso general para pacientes
42000000	42190000	42191900	42191907	Gabinetes o muebles de almacenamiento de instrumentos para uso médico
42000000	42170000	42171900	42171917	Estuches o bolsas o accesorios de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia
42000000	42200000	42201700	42201714	Tensiómetros
42000000	42300000	42301500	42301506	Estetoscopios de doble audífono
46000000	46180000	46181700	46181704	Cascos de seguridad

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	**x**
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 “Especificaciones Técnicas”.

3 MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	x
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1 PROCESO COBIJADO POR UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS

SI	
NO	**x**

Justificación: la Aerocivil requiere asegurar una respuesta rápida y flexible para el suministro de los insumos en múltiples ubicaciones. La estructura y procedimientos de un AMP pueden no ofrecer la agilidad necesaria para responder eficientemente a las necesidades dispersas y diversas de los aeropuertos y estaciones. La capacidad de seleccionar y gestionar proveedores que puedan responder rápidamente a las necesidades es esencial para garantizar la operatividad y seguridad de las instalaciones.

4 TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		**Marcar con una X**
Prestación de servicios		
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		**X**
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro (indicar)		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro (indicar)	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA. NO APLICA

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO: Los bienes a adquirir son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	**kit comando de incidentes** El kit comprende: **Maletín de lona, medidas (94cm x 33cm x 33cm) para Sistema Comando de Incidentes con el siguiente contenido:** **1 - Rollo Cinta demarcación 500 metros peligro** **1 - Botiquín TIPO A** **1 - Megáfono de 25 W, con sirena, con pilas recargable.** **2 - Linterna con batería recargable.** **8 - Chalecos reflectivos con la identificación de las funciones principales de la estructura Sistema Comando de Incidentes, (comandante de Incidente, Oficial de seguridad, oficial de información pública, oficial de enlace, jefe de planificación, jefe de operaciones, jefe de logística, jefe de administración y finanzas) la talla estándar, elaborado en tela impermeable, con estampado reflectivo, talla estándar.** **10 tarjetas de formularios de Triage: (evaluación del paciente, identificación del cuerpo, lesiones evaluación etc.), instrucciones de Triage,** **3 paquetes manillas clasificación de heridos (triage)** **7 avisos de señalización en BANNER (1 PC, 1 E, 1 ACV, 1 B, 1 C, 1 H, 1 H1), para PC en fondo Naranja y letra negra de medidas 50x1m, para E fondo amarillo letra negra círculo de radio 50cm, para ACV fondo amarillo letra negra radio de 50 cm, para B fondo amarillo letra negra radio 50 cm, para C fondo amarillo letra negra radio 50 cm, para H fondo amarillo letra negra radio 50 cm, para H1 fondo amarillo letra negra radio 50 cm.** **4 radios wakitoqui de comunicaciones 3 km de alcance.** **1 USB con formularios de documentación del SCI** **1 resma de papel carta** **1 caja esferos**	KIT	2

	1 caja de lápices **1 caja de marcadores permanentes** **5 hojas de papel periódico** **4 tajalápiz metálico** **4 tablas porta documentos.** **1 porta banners** **1 paquete de amarres plásticos** **10 inmovilizadores de cuello graduables**		

Nota: la cantidad por sitio de ejecución se establece en el Formato 8 Especificaciones técnicas.

4.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN:

5 VISITA:

TIPO DE VISITA	APLICA (si o no)	RESPONSABLE DE SU COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN
Visita de los interesados en el correspondiente proceso de selección al lugar de ejecución del contrato	No	----------
Visita en el marco de la verificación y evaluación de las ofertas	No	----------

5.1 OBJETIVO DE LA VISITA

NO APLICA

5.2 DINÁMICA DE LA VISITA

NO APLICA.

6 ESTUDIO DEL SECTOR

6.1.1 ASPECTOS GENERALES:

La actividad económica está dividida en sectores económicos; cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o agropecuario, Sector secundario o industrial y Sector terciario o de servicios.

Para este proceso, se tiene en cuenta, el sector terciario de la economía, el cual hace referencia a todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso.

ASPECTOS ECONOMICOS:

El resultado global de la balanza de pagos para el cuarto trimestre de 2025 registra un déficit en cuenta corriente de US$ 3.912 millones (m) equivalente a 3,1% del PIB trimestral, superior en US$ 1.095 m y en 0,69 puntos porcentuales (pp.) del PIB con respecto al trimestre inmediatamente anterior Por su parte, la cuenta financiera registró entradas netas de capital por US$ 3.471 m equivalentes a 2,7% del PIB trimestral. Este monto fue superior en US$ 1.220 m y en 0,8 pp. del PIB frente a lo reportado un trimestre atrás.

Se estimaron errores y omisiones por US$ 441 m. El déficit corriente en el año 2025 (US$ 10.883 m, 2,4% del PIB anual), se incrementó en US$ 3.871 m y 0,7 pp. del PIB frente a un año atrás. A su vez, la cuenta financiera (US$ 9.047 m, 2,0% del PIB anual), registró mayores entradas netas de capital por US$ 3.470 m y en 0,6 pp. del PIB.
Por su parte, al final de diciembre de 2025 Colombia registró una posición de inversión internacional neta negativa de US$ 200.403 m (43,7% del PIB anual), resultado de activos por US$ 308.006 m (67,2% del PIB anual) y de pasivos por US$ 508.409 m (110,9% del PIB anual). La posición negativa aumentó US$ 6.318 m en comparación con la estimada a fin de septiembre de 2025 (US$ 194.085 m).
Con el propósito de suministrar información que permita comprender con mayor claridad la evolución reciente del sector externo colombiano, este boletín contiene tres partes: la primera describe la evolución de la balanza de pagos en el cuarto trimestre de 2025 frente a lo ocurrido en el trimestre inmediatamente anterior. La segunda parte presenta los resultados del año 2025 frente al 2024. En la tercera parte se resumen los resultados de la posición de inversión internacional del país con corte a diciembre de 2025.

Variables económicas

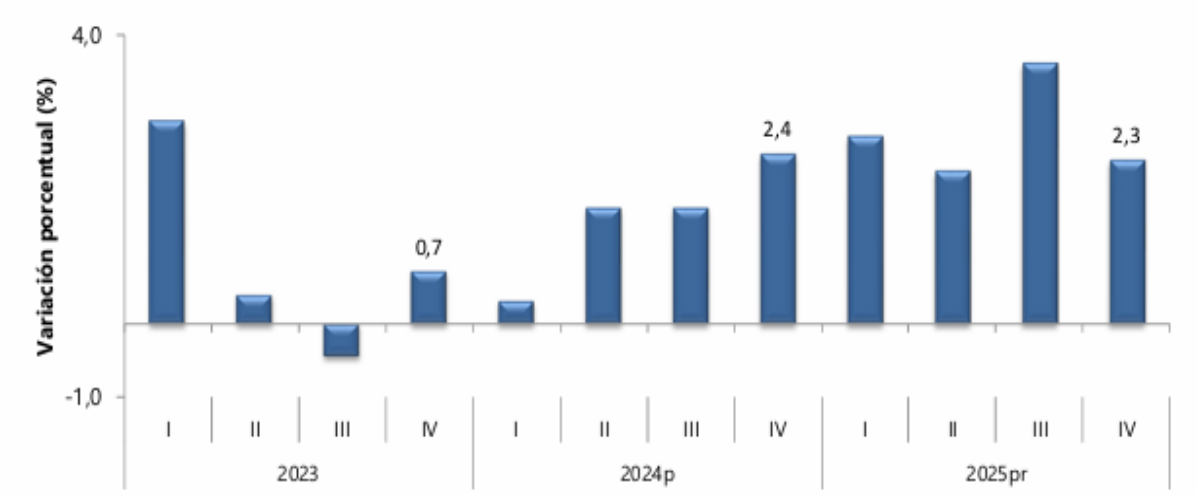
El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[Pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[P]provisional

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Para el año 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,1%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):
• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza
ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,1%.
• Cultivo permanente de café decrece 2,2%.
• Ganadería crece 8,0%.
• Silvicultura y extracción de madera crece 2,9%.
• Pesca y acuicultura crece 11,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,5%.
• Cultivo permanente de café decrece 22,1%.
• Ganadería crece 7,2%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 0,02%
• Pesca y acuicultura decrece 11,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 2,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,0%.
• Cultivo permanente de café decrece 22,2%.
• Ganadería crece 1,4%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 0,4%.
• Pesca y acuicultura decrece 19,1%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	2,1	2,5	1,0
Cultivo permanente de café	-2,2	-22,1	-22,2
Ganadería	8,0	7,2	1,4
Silvicultura y extracción de madera	2,9	-0,02	-0,4
Pesca y acuicultura	11,2	-11,4	-19,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,1**	**-0,4**	**-2,6**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[P]provisional

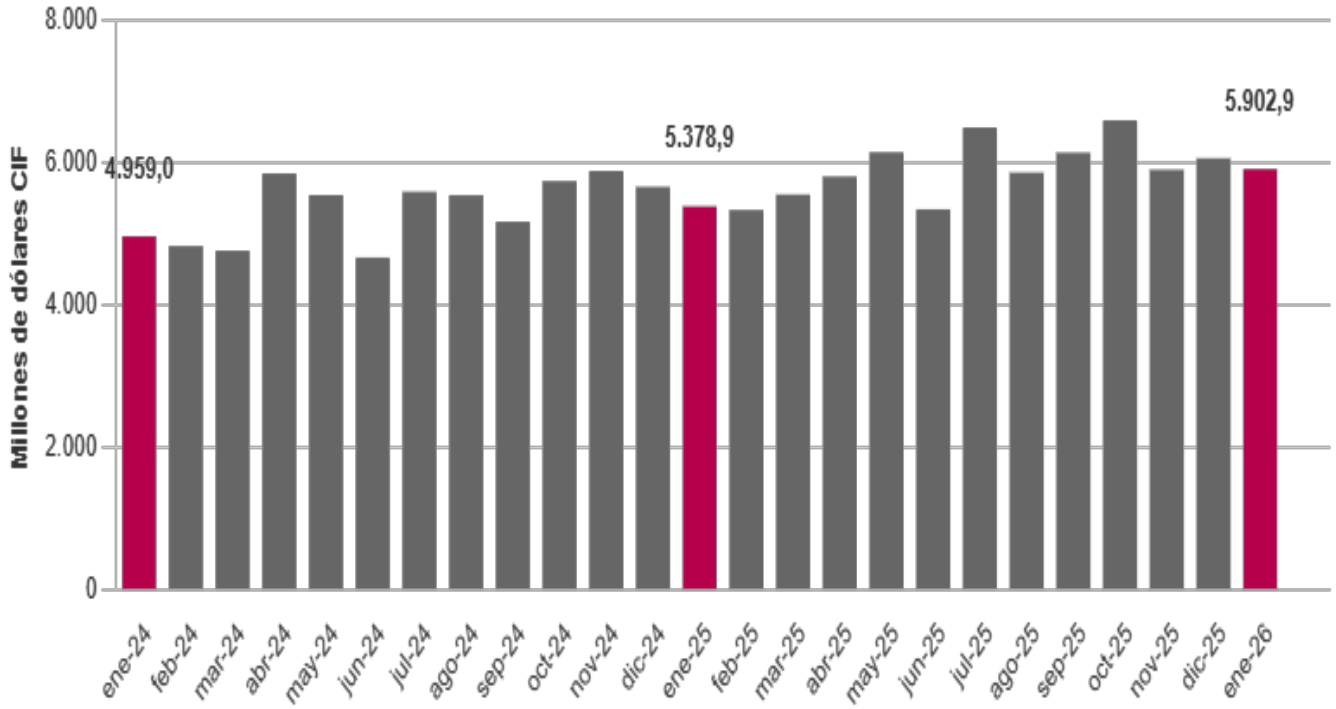
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en enero de 2026, las importaciones fueron US$5.902,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 9,7% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 14,1% en el grupo de Manufacturas.

Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total nacional
Enero 2024 – Enero 2026[p]



En enero de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 7,3% y Otros sectores con 0,1%.

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Enero (2026/2025)P

Sección / Capitulo	Descripción	Enero 2025	Enero 2026	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**5.378,9**	**5.902,9**	**9,7**		**9,7**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**776,9**	**879,6**	**13,2**		**1,9**
0	Productos alimenticios y animales vivos	582,5	725,7	24,6	18,4	2,7
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	78,8	78,3	-0,6	-0,1	0,0
1	Bebidas y tabacos	33,9	13,9	-58,8	-2,6	-0,4
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	81,8	61,6	-24,6	-2,6	-0,4
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**580,5**	**433,9**	**-25,3**		**-2,7**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	374,2	238,7	-36,2	-23,3	-2,5
68	Metales no ferrosos	99,0	93,2	-5,9	-1,0	-0,1
	Demás	107,3	102,0	-5,0	-0,9	-0,1
	Manufacturas	**4.019,8**	**4.584,9**	**14,1**		**10,5**
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.721,9	2.118,4	23,0	9,9	7,4
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	694,5	774,3	11,5	2,0	1,5
8	Artículos manufacturados diversos	427,9	488,3	14,1	1,5	1,1
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.175,6	1.204,0	2,4	0,7	0,5
	Otros sectores	**1,7**	**4,6**	**174,1**		**0,1**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
p: Cifras provisionales
*Variación superior al 500%

En enero de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US$4.584,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 14,1% frente a enero de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (23,0%) y Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (11,5%) que aportaron en conjunto 11,8 puntos porcentuales a la variación del grupo. En enero de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$433,9 millones CIF y presentaron una caída de 25,3%, en comparación con

enero de 2025; como resultado de las menores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-36,2%) que aportó 23,3 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo. En enero de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$879,6 millones CIF y presentaron un crecimiento de 13,2% en comparación con enero de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (24,6%) que aportó 18,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

ASPECTOS TECNICOS:

Como aspectos técnicos, se requiere que los oferentes tengan capacidad competitiva es decir que posean una empresa consolidada en infraestructura física como organizacional con trayectoria empresarial que certifiquen experiencia en actividades relacionadas con el objeto a contratar, con fundamento jurídico para operar al amparo de la Ley, etc., de esta manera se garantiza que se cumpla con los requerimientos técnicos de calidad y seguridad que consagra la normatividad respecto de las exigencias para la comercialización y mantenimiento de dichos elementos. Por lo tanto, se requiere que los proveedores cumplan con factores como:

Infraestructura Física, Maquinaria y herramientas necesarias disponibles que garanticen entrega y la garantía de los elementos a adquirir en forma eficiente y eficaz y que den cumplimiento a lo requerido en el presente contrato.

La entrega debe realizarse a los aeropuertos de la regional Norte:

Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla “San Andres”
Aeropuerto El Embrujo “Providencia”

REGULATORIO:

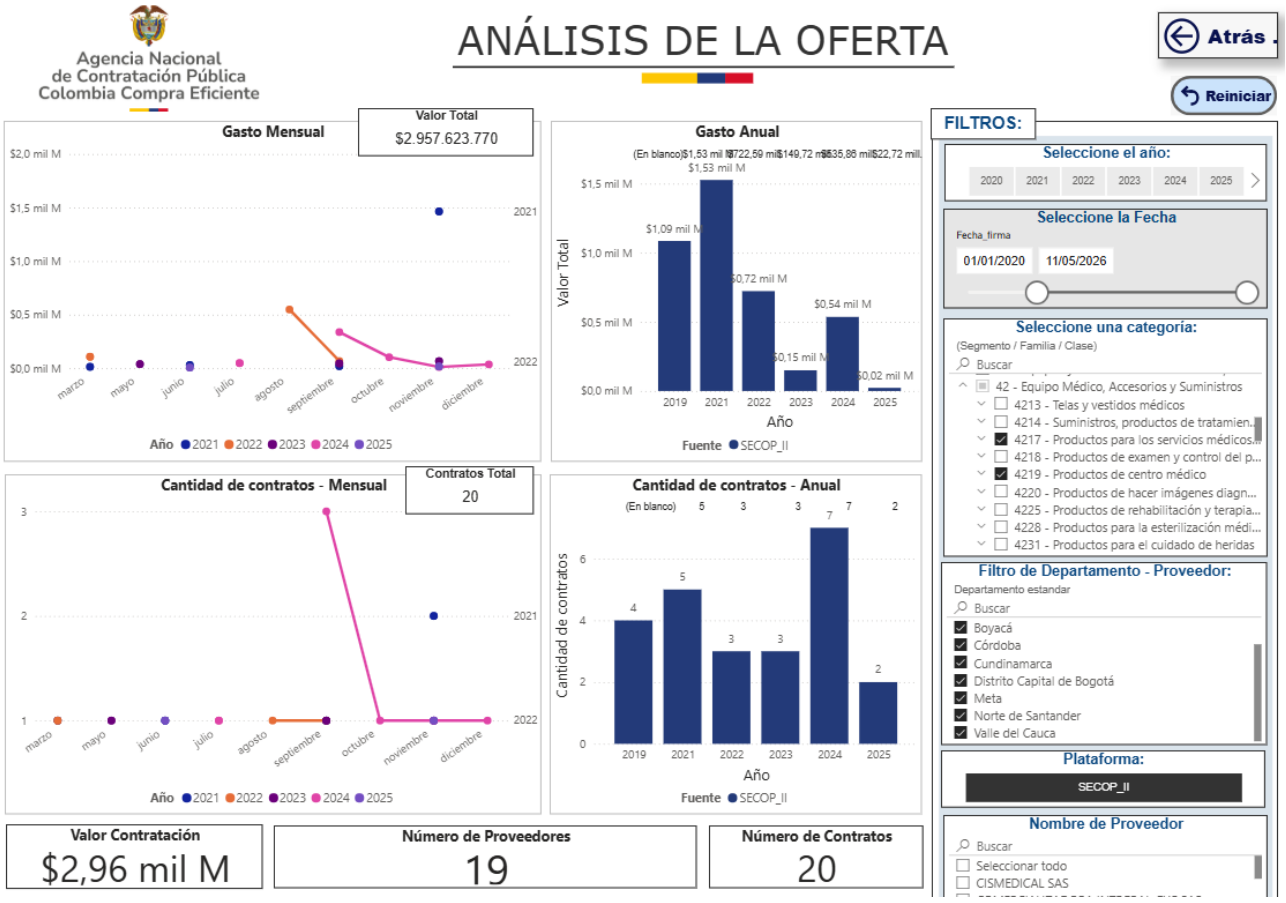
El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.

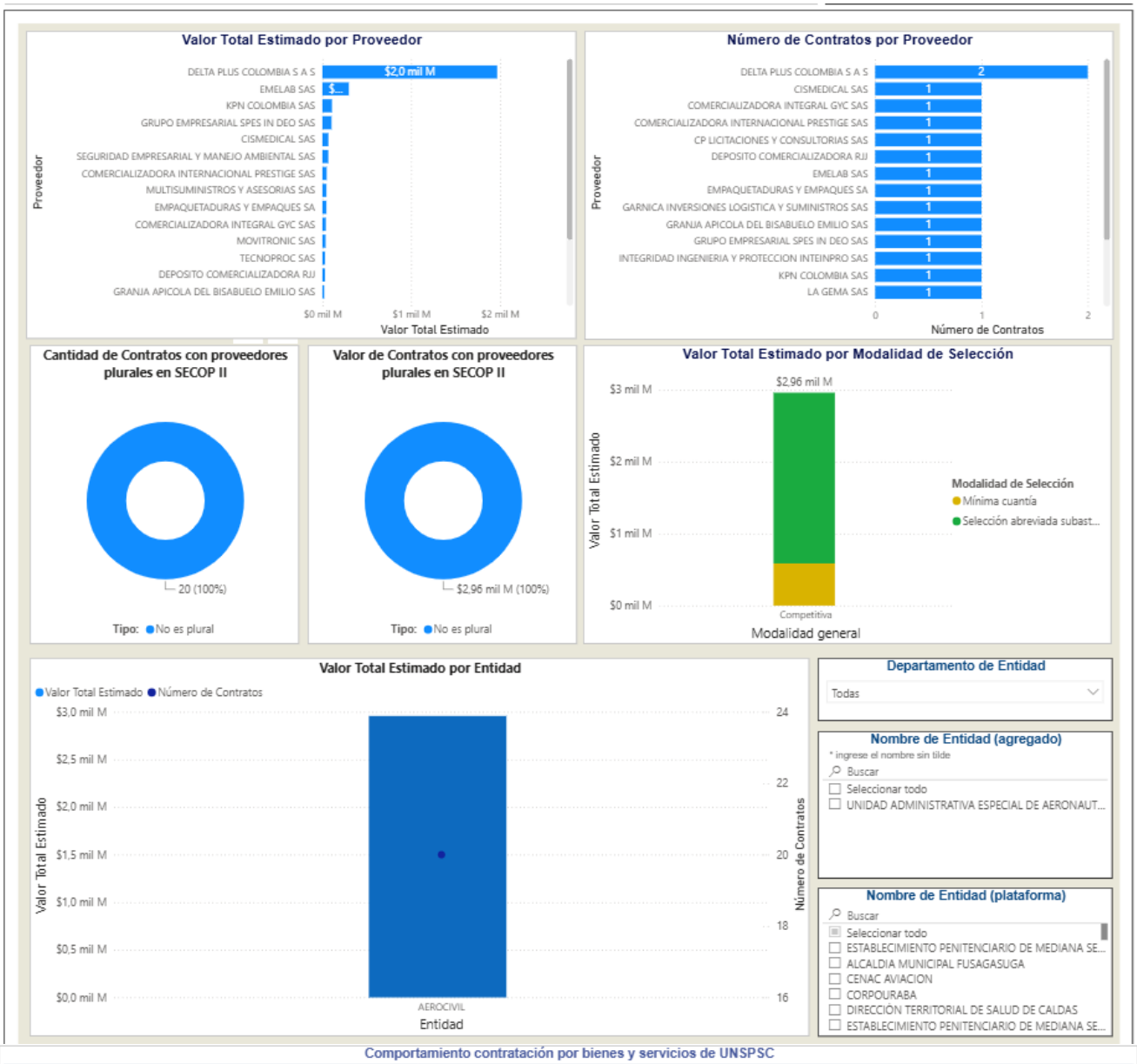
6.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

Utilizando la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia compra eficiente para la búsqueda de posibles oferentes de acuerdo con la clasificación UNSPC para el presente contrato se

puede observar que existe un número no plural conformado por 19 proveedores, que han tenido alrededor de 20 contratos por $2,96 mil millones de pesos.

Dicho grupo de posibles oferentes está conformado por tipo de empresas S.A.S. estos son proveedores Nacionales y la principal modalidad de contratación fue la selección abreviada de subasta inversa y mínima cuantía.





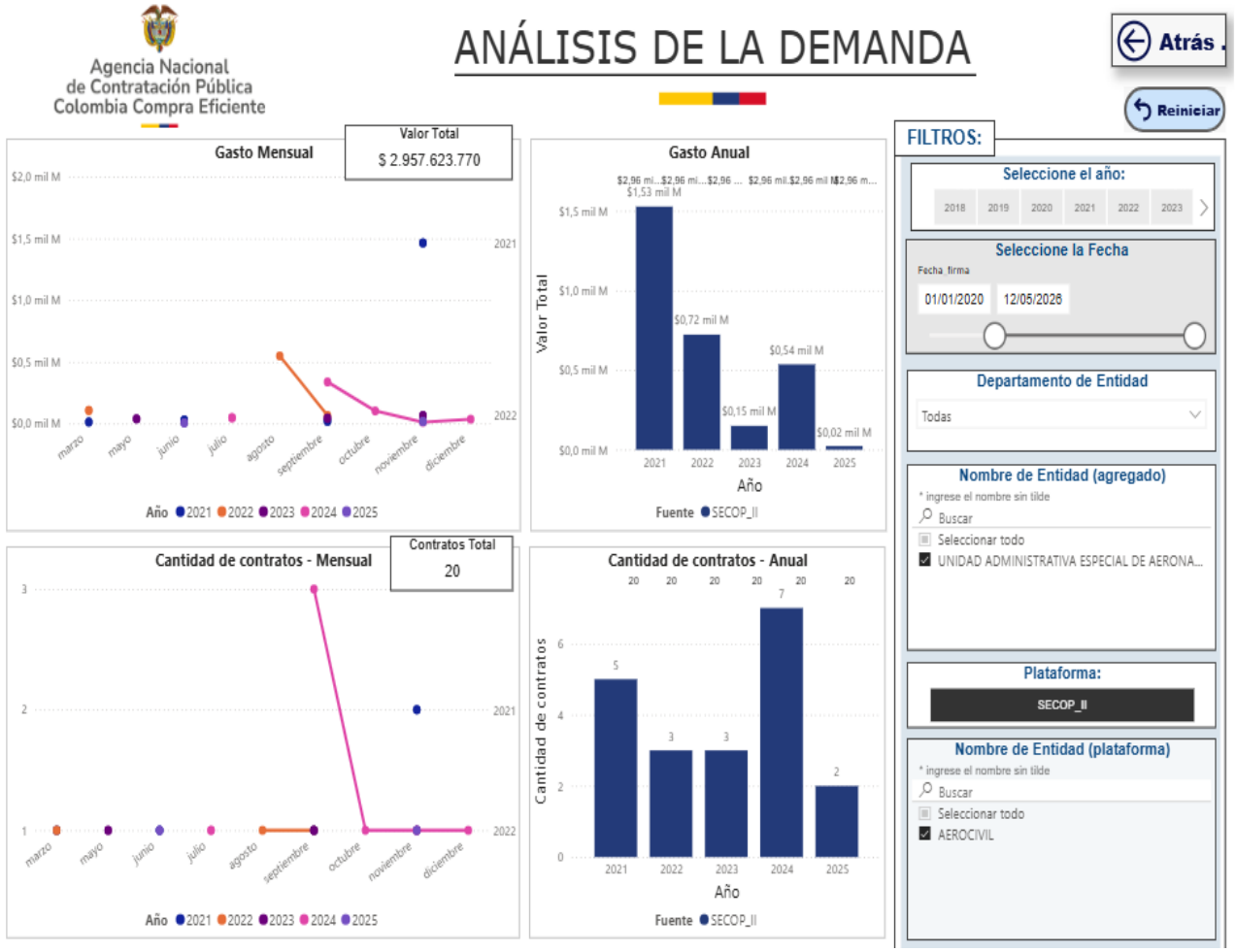
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

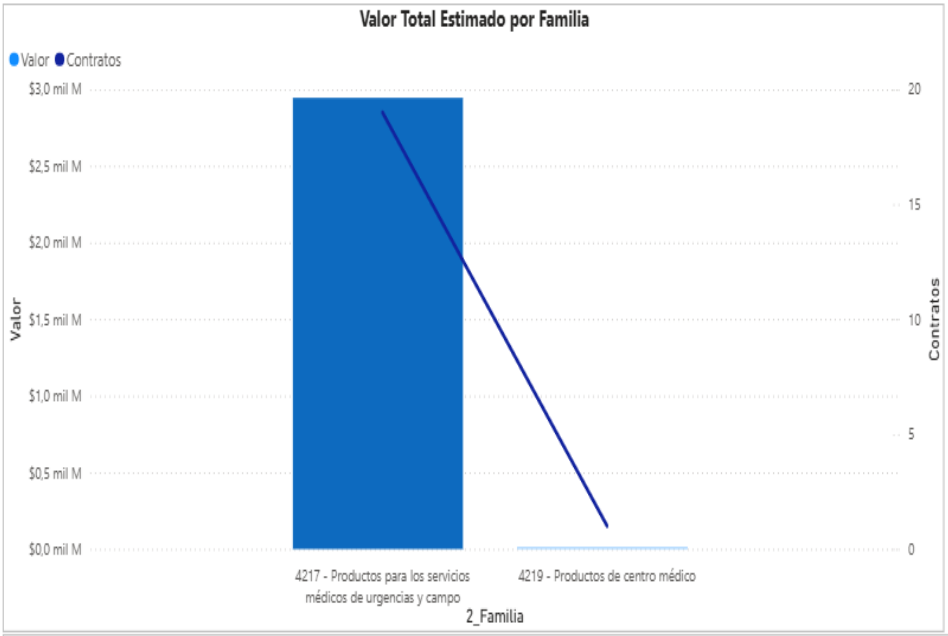
Año		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ón	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo		7	$535.861.797	18,12%	2	$22.717.933	0,77%	19	$2.944.269.520	99,55%
⊞ 4219 - Productos de centro médico								1	$13.354.250	0,45%
Total		7	$535.861.797	18,12%	2	$22.717.933	0,77%	20	$2.957.623.770	100,00%

6.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

En cuanto al análisis de demanda el modelo de abastecimiento estratégico muestra como la Aeronáutica Civil ha venido comprando con respecto al objeto del presente contrato en vigencias anteriores, búsqueda realizada de acuerdo con el código UNSPC aportado en el PAA relacionado con el objeto presente.

Se pudo evidenciar que se han contratado con 19 proveedores por valor de 2,96 Mil millones, los proveedores participantes de dichos procesos están ubicados en los departamentos de Bogotá, Boyacá, Norte de Santander, Valle del Cauca, Antioquia, Meta, Cundinamarca, Cordoba, con modalidades de contratación como la mínima cuantía y selección abreviada subasta inversa.

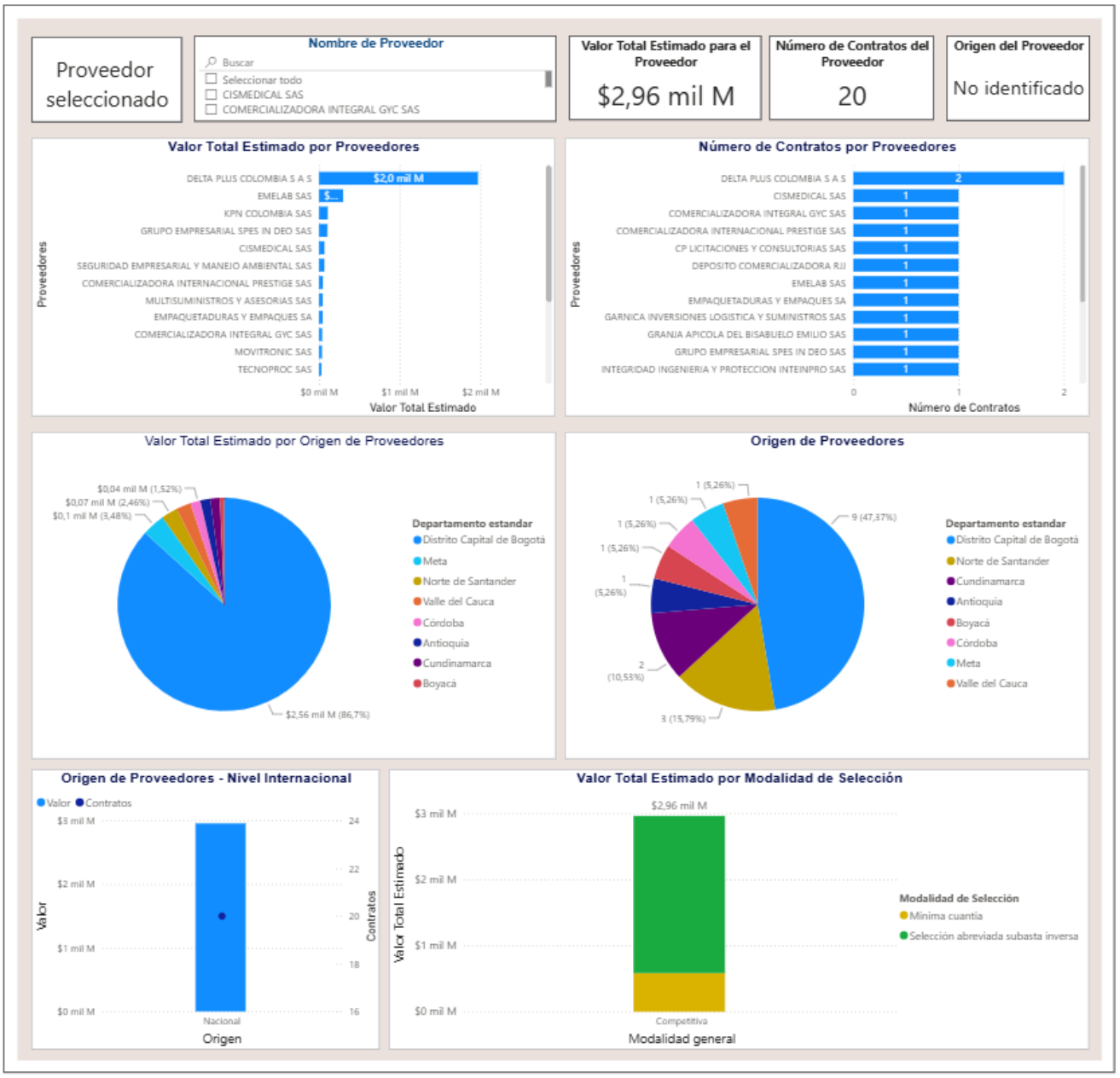






Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ón Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	7	$535.861.797	18,12%	2	$22.717.933	0,77%	19	$2.944.269.520	99,55%
4219 - Productos de centro médico							1	$13.354.250	0,45%
Total	7	$535.861.797	18,12%	2	$22.717.933	0,77%	20	$2.957.623.770	100,00%


Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
CISMEDICAL SAS
COMERCIALIZADORA INTEGRAL GYC SAS
Valor Total Estimado para el Proveedor
$2,96 mil M
Número de Contratos del Proveedor
20
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedores
DELTA PLUS COLOMBIA S A S
EMELAB SAS
KPN COLOMBIA SAS
GRUPO EMPRESARIAL SPES IN DEO SAS
CISMEDICAL SAS
SEGURIDAD EMPRESARIAL Y MANEJO AMBIENTAL SAS
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE SAS
MULTISUMINISTROS Y ASESORIAS SAS
EMPAQUETADURAS Y EMPAQUES SA
COMERCIALIZADORA INTEGRAL GYC SAS
MOVITRONIC SAS
TECNOPROC SAS
$2,0 mil M
$0 mil M
$1 mil M
$2 mil M
Valor Total Estimado
Proveedores
Número de Contratos por Proveedores
DELTA PLUS COLOMBIA S A S
CISMEDICAL SAS
COMERCIALIZADORA INTEGRAL GYC SAS
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE SAS
CP LICITACIONES Y CONSULTORIAS SAS
DEPOSITO COMERCIALIZADORA RJJ
EMELAB SAS
EMPAQUETADURAS Y EMPAQUES SA
GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS SAS
GRANJA APICOLA DEL BISABUELO EMILIO SAS
GRUPO EMPRESARIAL SPES IN DEO SAS
INTEGRIDAD INGENIERIA Y PROTECCION INTEINPRO SAS
Número de Contratos
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
$0,04 mil M (1,52%)
$0,07 mil M (2,46%)
$0,1 mil M (3,48%)
$2,56 mil M (86,7%)
Departamento estandar
Distrito Capital de Bogotá
Meta
Norte de Santander
Valle del Cauca
Córdoba
Antioquia
Cundinamarca
Boyacá
Origen de Proveedores
1 (5,26%)
9 (47,37%)
3 (15,79%)
2 (10,53%)
Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor
Contratos
Nacional
Origen
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$2,96 mil M
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Mínima cuantía
Selección abreviada subasta inversa

6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Tras realizar el análisis de la oferta, la entidad recibe la cotización de las siguientes empresas: Star Fire, y Viaindustrial

De conformidad con lo anterior y a las necesidades puntuales de la Regional Norte se establecieron los siguientes costos:

OBJETO:63300C1806 ADQUIRIR ELEMENTOS PARA LOSSIMULACROS DE EMERGENCIA DE LAS BASES SEI DELOS AEROPUERTOS DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	**AEROPUERTO SAN ANDRES ISLAS**				
1,1	kit comando de incidentes	Unidad	1	$ 6.308.400,00	$ 6.308.400
1,2	Inmovilizador de cuello graduable	Unidad	10	$ 80.000,00	$ 800.000
1,3	Fletes	Unidad	1	$ 500.000,00	$ 500.000
	Valor parcial				$ 7.608.400
	IVA (Exento de IVA)				
	Valor San Andres				$ 7.608.400
8	**AEROPUERTO PROVIDENCIA**				
2,1	kit comando de incidentes	Unidad	1	$ 6.308.400,00	$ 6.308.400
2,2	Inmovilizador de cuello graduable	Unidad	10	$ 80.000,00	$ 800.000
2,3	Fletes	Unidad	1	$ 500.000,00	$ 500.000
	Valor parcial				$ 7.608.400
	IVA (Exento de IVA)				
	Valor Providencia				$ 7.608.400
	VALOR PARCIAL 2				$ 15.216.800
	IVA				
	TOTAL PARCIAL 2				$ 15.216.800

Página 1

Para la determinación de las cantidades de los elementos que se adquirirán, el área técnica tomará la cotización por valor unitario más alta, cantidades que se podrá evidenciar en el formato no.7 propuesta económica y demás documentos complementarios.

El valor resultante del estudio de mercado realizado, el presupuesto estimado se establece en QUINCE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 15.216.800,00) EXENTO DE IVA.

7 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de QUINCE MILLONES TRECIENTOS TRINTA MIL PESOS M/CTE ($ 15.330.000,00) exentos de IVA.

Aeropuerto	Presupuesto
Gustavo Rojas Pinilla (San Andrés Isla)	$7.665,000
EL Embrujo (Providencia Isla)	$7.665,000

Notas:

i. Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor estimado del proyecto, al igual que el valor estimado por Aeropuerto, descrito en el presupuesto oficial.
ii. Es importante tener en cuenta que las Islas de San Andrés y Providencia se encuentran exentos del IVA, de conformidad con el Régimen Tributario.

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

Una vez recibidas las ofertas, con el fin de garantizar los principios de economía, celeridad y eficiencia administrativa, el comité evaluador procederá a evaluar técnica y jurídicamente las 3 propuestas con el menor valor dentro del presente proceso, haciendo la salvedad que, solamente resultará adjudicataria la del precio más bajo que cumpla con todos los requisitos exigidos por la entidad y adicionalmente, solicitará las explicaciones frente al precio artificialmente bajo, si hubiere lugar a ello.

En el presente proceso se consideran ofertas con precios artificialmente bajos, todas aquellas que se encuentren por debajo del **20%** o más del valor del Presupuesto oficial, lo que equivale a un valor base de $ 12.264.000,00, para que presenten a la Entidad, las razones y/o justificaciones que sustentan el valor ofertado, con los soportes a que haya lugar en el término de traslado del informe de evaluación.

7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A “Lista de Precios”. Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	**x**

7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	**x**

7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2025, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. (incluir número del CDP) expedido el (Incluir fecha).

8 CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de 60 días, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías.

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato corresponde a los aeropuertos de la Regional Norte que poseen estación SEI, previa coordinación con el supervisor del contrato:

Aeropuerto
Gustavo Rojas Pinilla (San Andrés Isla)
EL Embrujo (Providencia Isla)

Nota: Los elementos deberán ser entregados en cada uno de los aeropuertos establecidos y debe hacerse acta de entrega la cual debe ser firmada por los Líderes de estación SEI, u Oficiales de servicio correspondientes.

8.3 FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	**x**
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	
La establecida en el A.M.P	
Otra (Indicar)	

EXPLIQUE:

Contra entrega

Un único pago, equivalente al 100% del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo final por parte del supervisor y representante legal del contratista. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

Notas:

1. Para contratos de adquisición de bienes o con componente de suministro de bienes, el pago se sujeta al Alta del Almacén general.
2. Cuando la ejecución del contrato deba desarrollarse en diferentes aeropuertos o sitios de ejecución y se determine un apoyo a la supervisión por cada sitio de ejecución, para cada pago, se deberá anexar certificación de recibo a satisfacción por cada apoyo a la supervisión para proceder con el trámite de pago. Dichas certificaciones deben estar dirigidas al supervisor designado en el contrato.
3. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
5. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
6. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

8.3.1 ANTICIPO

SI	**----**	**%**
NO	**x**	

8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

No aplica.

9 ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación", se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 "Matriz de Riesgos".**

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Mala calidad o funcionamiento inadecuado de los bienes contratados.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes establecida en el formato 8 Especificaciones Técnicas.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.

10 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

10.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero (NO APLICA)

Los definidos por la Dirección Financiera mediante memorando, conforme al análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

10.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia específica del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

10.4 Experiencia general del proponente

NO APLICA.

10.4.1 Experiencia específica del proponente

Se considerará la experiencia mediante la presentación de hasta tres (03) certificaciones de contratos o actas de liquidación suscritas por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y terminados, que cumplan los siguientes requisitos:

- **i.** El objeto del contrato que se certifique o liquide deberá estar relacionado con “Suministro de implementos de aseo y/o limpieza”.
- **ii.** Que la sumatoria de los valores de los contratos certificados o liquidados igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación.

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

10.4.2 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

10.5 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

10.5.1 Factores Ponderables

No aplica.

10.5.1.1 Factor Técnico de Calidad

No aplica.

10.5.1.2 Menor Precio

10.5.1.2.1 Mínima Cuantía

El precio más bajo consignado en el Formato 7 Propuesta Económica y en la plataforma del Secop II, será el único factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

11 ACUERDOS COMERCIALES

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea

- Excluye toda la contratación

ii. Unión Europea, Israel, Panamá

- Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la

infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.

iii. Alianza Pacífico

- Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

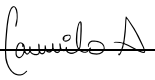
Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida [Si/no]	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial [Si/No]**	**Excepción aplicable al Proceso de Contratación [Si/No]***	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial [Si/No]**
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	SI [45]	NO
Chile		SI	NO	SI [45]	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI [45]	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Salvador	SI	SI	SI (38)	NO
	Honduras	SI	SI	NO	SI
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein Noruega, Suiza	SI	NO	SI [45]	NO
México		SI	NO	NO	NO
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría Irlanda, Letonia,	SI	NO	NO	NO
	Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia				
Comunidad Andina					

de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	SI	NO	SI
Corea		SI	NO	SI [45]	NO

*Excepciones: No.44 Los Procesos de Contratación de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –AEROCIVIL– relacionadas con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo, las cuales no están cubiertas por el Acuerdo Comercial.No.45 Las contrataciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –AEROCIVIL–

16 INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	X	Servicios Extinción de Incendios	ESTEWIL E. BUENDIA LEON Bombero Aeronáutico I
Apoyo a la supervisión	X	Líderes de estación y Oficiales de servicio	Líderes y Oficiales de los Aeropuertos de la Regional
Interventoría	--------	De acuerdo con el alcance del objeto del contrato a intervenir	El resultante del proceso de selección

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	ERNESTO GUTIERREZ PINILLA	Servicios Extinción de Incendios	
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	CAMILO ANDRES CUELLO NIEVES	Dirección Regional Norte	

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 8